

Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable

2007*

El Nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) 2007-2012 se elaboró con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Está orientado a la generación y diversificación de empleo, garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente que más lo requieren. Las partes más sustanciales de este documento relacionadas con los pueblos indígenas, enfatizan la diversidad cultural y la necesidad de impulsar acciones que promuevan igualdad de oportunidades y derechos además de la eliminación de prácticas discriminatorias. En este marco, el programa plantea las siguientes consideraciones de carácter social, laboral, educativo, agrario, de salud y medio ambiente.

Social

El Estado reconoce el grave problema de rezago socioeconómico que viven muchos pueblos indígenas, los cuales resisten contra factores culturales de exclusión que agravan más su situación. Asimismo, reconoce la falta de oportunidades y de acceso a servicios básicos, alimentarios, educativos y de salud; también reconoce que los recursos públicos no han sido suficientes para cubrir estas necesidades ya que el 60% de la población indígena reside en municipios de alta y muy alta marginación. Los objetivos y estrategias que se presentan en relación con esta vertiente son:

* FUENTE: Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, 2007-2012. [Versión elaborada para esta publicación]



1. Contribuir con el desarrollo sustentable de las zonas rurales, a través de la generación de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de su población, lo que permitirá disminuir las grandes desigualdades regionales que aún prevalecen en el país.
2. Promover la visibilidad de la población indígena y el respeto a su identidad en todo el territorio nacional, cuya meta es mejorar la identificación de la población indígena en el censo nacional de 2010, e incorporar en el 100% de los programas federales la identificación y caracterización de la población indígena beneficiaria.
3. Impulsar el reconocimiento y vigencia de derechos indígenas para fortalecer su participación en los espacios de decisión local y regional, con la finalidad de completar la adecuación constitucional en materia del reconocimiento de los derechos indígenas en 11 entidades federativas, formar a 400 000 individuos indígenas en materia de derechos y elaborar 15 planes de desarrollo regional intercultural.
4. Concertar espacios de difusión masiva sobre la realidad indígena contemporánea y sus aspiraciones de desarrollo; generar y divulgar información actualizada sobre la población indígena urbana y rural que desarrollen una cultura de respeto a la diversidad.
5. Apoyar proyectos de recuperación y preservación del patrimonio cultural indígena e incorporar el enfoque de interculturalidad en el diseño y aplicación de las políticas públicas de corte nacional y regional.
6. Difundir el sistema de consulta indígena y propiciar su aplicación para la definición de políticas públicas y proyectos de interés nacional que les afecten, junto con el apoyo de la opinión jurídica a las legislaturas estatales para la adecuación de su marco constitucional.
7. Apoyar ejercicios de planeación participativa en municipios y regiones indígenas en los que converjan los tres órdenes de gobierno y los actores locales.
8. Concertar programas de financiamiento articulado para los planes de desarrollo interculturales en municipios y regiones indígenas.
9. Priorizar la construcción del sistema de caminos rurales en regiones indígenas a fin de impulsar su desarrollo económico y social.
10. Mejorar la eficiencia del uso del agua, a través de la reducción de la brecha en la dotación de servicios de agua, saneamiento y electrificación productiva de las comunidades indígenas y así consolidar el uso pleno de la infraestructura hidroagrícola, que permitan ampliar los distritos y unidades de riego en donde haya disponibilidad de agua.



Laboral

Este programa reconoce la importancia de generación de empleos y mejorar las condiciones de vida de trabajadores del campo y poblaciones rurales e indígenas, por lo que se plantea como reto brindar atención específica, pertinente y complementaria a los trabajadores del campo, eventuales o permanentes, basada en el acceso a fuentes de empleo, el respeto a las condiciones generales de trabajo, y a la especificidad cultural de los pueblos y comunidades indígenas, la obtención de un salario justo, el otorgamiento de las prestaciones de ley y la garantía de la seguridad social.

Medio ambiente

Se reconoce que la diversidad genética, dentro de la variedad del ecosistema, define sus posibilidades adaptativas ante los cambios ambientales. Gracias a la manipulación de estos genes por las anteriores y actuales poblaciones humanas (en especial por los distintos grupos indígenas), se ha permitido la evolución de variedades nuevas, domesticadas y semidomesticadas de las plantas cultivadas.

Por ello, el programa tiene por objetivo en relación a este tema: “Publicar, previa consulta, y ejecutar el Programa de Pueblos Indígenas y Biodiversidad 2007-2012, la conservación, ordenamiento y aprovechamiento forestal sustentable en zonas rurales de población indígena, la aplicación del derecho de los pueblos y comunidades indígenas al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan”. Se plantean como estrategias: la publicación y ejecución del Programa de Pueblos Indígenas y Biodiversidad 2007-2012 que incorpore el mandato constitucional en lo referente a la consulta previa, promoción del incremento paulatino de la inversión de recursos de los programas del sector ambiental en municipios donde habitan pueblos indígenas.

Educativa

Se buscan apoyos a la educación indígena para potenciar recursos que den respuesta a las demandas indígenas en materia de educación, fortalecer la interculturalidad y establecer estrategias paralelas para disminuir los riesgos a la salud y contribuir en la mejora del estado nutricional de niños y niñas indígenas.



Salud

Se busca agrupar una serie de estrategias y acciones que si bien van dirigidas a la población en general, tienen impacto en la población rural e indígena del país. Para ello, se realizará la coordinación de acciones de salud entre las distintas instituciones del sector salud en materia de protección contra riesgos sanitarios, la prevención, detección y atención temprana del cáncer cervicouterino y de mama, promover políticas interculturales de respeto a la dignidad y derechos humanos de las personas, diseñar e instrumentar mecanismos innovadores para la gestión de unidades médicas y redes de servicios, extender la cobertura de atención a las zonas altamente marginadas con escaso o nulo acceso a servicios de salud, a través de las caravanas de la salud.

Agraria

Se reconoce que en todo el territorio nacional se requiere de condiciones básicas como: paz en el campo, certeza jurídica en la tenencia de la tierra, pertinencia cultural en las acciones dirigidas a población indígena, reducción de la brecha entre regiones y abatimiento de la pobreza. Por lo tanto, se plantea como meta que el 25% del presupuesto de fomento se destine a indígenas, cuya estrategia es:

“Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en el Territorio Social (Núcleos Agrarios y Localidades Rurales vinculadas)”.